

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2020

Honorable Representante  
**JUAN DIEGO ECHAVARRÍA**  
Presidente  
Comisión Séptima Cámara de Representantes

### **PROPOSICIÓN**

En nuestra condición de Congresistas de la República, y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública para la participación ciudadana sobre el proyecto de ley 223 de 2020 Cámara *“Por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recuperadores ambientales del país”*.

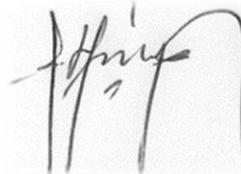
### **JUSTIFICACIÓN**

Las organizaciones y asociaciones de recuperadores ambientales y recicladores le han planteado al Gobierno Nacional y a los gobiernos locales su inconformidad con los recientes desarrollos normativos en el sector que comprometen la viabilidad de su actividad económica al limitar el material reciclable disponible y permitir la entrada de terceros a competir con lo que ellos alegan que son malas prácticas. Durante los próximos días se anexará cuestionario de respuesta a las entidades competentes.

Atentamente,



**Jorge Alberto Gómez Gallego**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia  
Polo Democrático Alternativo



**Henry Fernando Correal Herrera**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Vaupés  
Partido Liberal



**Jorge Enrique Benedetti Martelo**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar  
Cambio Radical

Sírvase enviar la invitación a la Audiencia Pública en mención, a las siguientes entidades y personas:

1. Corte Constitucional
2. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
3. Organizaciones y Asociaciones de recicladores y recuperadores
4. Empresas Varias de Medellín - Emvarias
5. Entes de control